



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 70-001-33-33-003-2014-00110 00
Demandante: Siomara Rebeca Martínez Martínez
Demandado: E.S.E. Centro de Salud de Sampués - Sucre

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia de Pruebas

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la continuación de la celebración de la Audiencia de Pruebas dentro del presente proceso, según lo establecido en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se **DECIDE:**

ÚNICO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la continuación de la Audiencia de Pruebas que se realizará el día dieciocho (18) de octubre del dos mil dieciséis (2016) a partir de las 08:30 a.m

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS

Juez